



Boletín del director general

FECHA: 15 de junio de 2006

Nº. 2006/22.S

MEDALLA MARGARITA LIZÁRRAGA 2006-2007

La Conferencia de la FAO en su 29º período de sesiones, en noviembre de 1997, instituyó, mediante la Resolución 18/97, la Medalla Margarita Lizárraga, que la Conferencia otorga bienalmente, a propuesta del Consejo, a una persona u organización que se haya distinguido en la aplicación del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable. La Medalla rinde homenaje a la Sra. Margarita Lizárraga, ciudadana mejicana y oficial del Departamento de Pesca hasta el momento de su muerte en 1997, por su fructífera labor en el ámbito de la pesca durante cerca de 40 años, por su gran dedicación a la FAO y por su firme empeño en la promoción del sector pesquero, especialmente en los países en desarrollo, así como por su papel decisivo en promover el Código de Conducta para la Pesca Responsable.

Por la presente se invita por tanto a presentar candidaturas para la concesión de la Medalla Margarita Lizárraga para el bienio 2006-2007.

Seguidamente se indican los plazos y condiciones de la Condecoración:

Naturaleza del reconocimiento:

La Condecoración consta de una medalla conmemorativa de metal en la que se grabará el nombre de la persona u organización seleccionada y de un pergamino en el que se describen los méritos del condecorado. Además, al condecorado se le pagará un viaje de ida y vuelta a Roma, y las dietas con arreglo a los coeficientes estipulados por las Naciones Unidas a tal efecto. Estos gastos se sufragarán con cargo a un fondo fiduciario instituido para la Medalla Margarita Lizárraga.

Candidatos elegibles:

Puede proponerse a cualquier persona u organización que se haya distinguido en la aplicación del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable.

Criterios básicos:

Los criterios básicos para el proceso de selección, según fueron establecidos en 1999 por el Comité de Selección y que han venido aplicándose desde entonces son, en orden de importancia, los siguientes:

- contribución destacada, de carácter práctico y directo, a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable;
- resultados tangibles;
- esfuerzo constante, y no una iniciativa aislada; y
- con posibilidades de obtener efectos multiplicadores/catalizadores.

Presentación de las candidaturas:

Las propuestas para las candidaturas deberán presentarse para el 31 de diciembre de 2006. Tanto

una persona como una organización podrán proponer a una persona u organización que se haya distinguido por la aplicación diligente del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable. Las candidaturas deberán presentarse utilizando el formato electrónico creado específicamente a tal efecto y disponible en el sitio web de la FAO (http://www.fao.org/fi/reg_form/lizarraga/registration_form_es.asp) y remitiéndolas al Secretario del Comité de Pesca.

Comité de Preselección de la Medalla Margarita Lizárraga:

Un Comité Especial de Preselección, presidido por el Subdirector General del Departamento de Pesca de la FAO e integrado por los representantes de las direcciones técnicas de la FAO, a saber, los Directores de la Dirección de Políticas y Planificación Pesqueras, la Dirección de Recursos Pesqueros y la Dirección de Industrias Pesqueras, así como por el Asesor Jurídico de la FAO y por el Secretario del Comité de Pesca, que desempeñará las funciones de Secretario del Comité Especial, examinará la lista de candidatos que le presentará el Secretario, y elaborará una lista final de tres candidatos a la Medalla junto con una evaluación de los mismos.

Comité de Selección de la Medalla Margarita Lizárraga:

El ganador de la Medalla será elegido por un Comité compuesto por los miembros de la Mesa del Comité de Pesca (es decir, el Presidente, el Vicepresidente primero y los otros cuatro Vicepresidentes del Comité), el Subdirector General del Departamento de Pesca y el Director General, que actuará de Presidente del

Comité de Selección. El Comité de Selección se reunirá durante el 27º período de sesiones del Comité de Pesca en marzo de 2007. En esta sesión, el Comité de Selección hará su elección en función de la lista de candidatos y de las evaluaciones respectivas elaboradas por el Comité de Preselección.

Selección final:

El Consejo propondrá a la Conferencia el nombre de la persona u organización a la que debería otorgarse la Medalla.

Concesión de la Medalla:

La Medalla para 2006-2007 será otorgada por el Director General en una ceremonia especial que se celebrará con ocasión del 34º período de sesiones de la Conferencia de la FAO en noviembre de 2007.

Jacques Diouf
Director General

DISTRIBUCIÓN: Oficinas regionales, subregionales y de enlace
Representantes de la FAO y directores de proyectos
Todo el personal de campo
Representaciones permanentes ante la FAO

GANADORES DE LA MEDALLA MARGARITA LIZÁRRAGA

2005

Acuerdo relativo al Programa internacional para la conservación de los delfines (AIDCP)

La Medalla para el bienio 2004-2005 fue otorgada al Acuerdo relativo al Programa internacional para la conservación de los delfines (AIDCP). El AIDCP es un Acuerdo internacional cuyo objetivo es reducir progresivamente la

mortalidad de los delfines por la pesca de atún con redes de cerco en el Océano Pacífico oriental y garantizar la sostenibilidad de las poblaciones de atún y las especies asociadas en el ecosistema. Las Partes del Acuerdo son Bolivia, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Unión Europea, Vanuatu y Venezuela. El AIDCP ha tenido un éxito rotundo y ha aplicado con diligencia los principios pertinentes del Código de Conducta para la Pesca Responsable, en particular los aspectos relativos al enfoque precautorio y a la utilización de artes y técnicas de pesca que reducen al mínimo la captura de especies que no se desean pescar, lo que hizo posible la enorme reducción de la mortalidad de los delfines atribuible al Acuerdo manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad de la pesca. El AIDCP merece de ser alabado por la manera como vela por una participación activa del sector pesquero así como de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el medio ambiente, dando así un ejemplo de interacción exitosa entre las diversas partes interesadas.

2003

Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA)

La Medalla Margarita Lizárraga para 2002-2003 fue otorgada por el Director General de la FAO al Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), que tiene su sede en la India, el 29 de noviembre de 2003, en el 32º período de sesiones de la Conferencia de la FAO. El CIAPA es una OING que trabaja en cuestiones que atañen a los trabajadores del sector pesquero en todo el mundo. La Medalla fue otorgada al CIAPA en reconocimiento de sus iniciativas amplias, sostenibles y catalizadoras en apoyo del Código de Conducta para la Pesca Responsable mediante la realización de talleres, actividades de difusión y promoción, la movilización del apoyo a las comunidades de base y la mejora de la creación de capacidad humana, especialmente en países en desarrollo.

2001

Junta Canadiense de Pesca Responsable y su Secretaría

La Junta Canadiense de Pesca Responsable y su Secretaría fueron elegidas por el planteamiento básico sin precedentes adoptado para la elaboración de un código nacional de conducta basado en el Código de Conducta de la FAO, que está dando lugar a una ordenación pesquera responsable y al establecimiento de nuevas asociaciones entre la industria y el Gobierno en el sector pesquero.

1999

National Fisheries Solidarity (NAFSO) de Sri Lanka

Se eligió a NAFSO por su notable y pragmática iniciativa en la promoción y difusión del Código de Conducta para la Pesca Responsable. En concreto, esta ONG ha adoptado medidas sumamente prácticas para traducir el Código de Conducta al idioma cingalés, y para imprimirlo y distribuirlo. Además, con objeto de asegurar la aplicación del Código, NAFSO organizó una serie de reuniones en las comunidades pesqueras para promover una mejor comprensión de los diversos aspectos del Código entre las comunidades pesqueras de pequeña escala pobres. Sin este trabajo, muy probablemente, estas comunidades, cuyos integrantes son en su mayoría analfabetos, no hubieran podido tener acceso al Código.